

Ciudad de México, a 10 de abril de 2025

ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS LOS DÍAS 17 Y 18 DE ABRIL DE 2025 PARA LOS ASUNTOS ATENDIDOS A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ORDINARIOS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA.

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Con motivo del debido desempeño y desarrollo de las actividades propias de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena (CNHJ), en Sesión Ordinaria de fecha 16 de enero de 2025, se asentó en el Acta CNHJ/A/ORD/001/2025 la calendarización de actividades de la CNHJ.

SEGUNDO. Que, en el acta señalada en el antecedente inmediato, se señalan los días que se considerarán inhábiles, así como aquellos días en los que habrá suspensión de términos para asuntos seguidos por medio de Procedimientos Sancionadores Ordinarios.

Por lo anterior, las y los integrantes de la CNHJ:

ACUERDAN

ÚNICO. - Se considerarán como días inhábiles para efecto de los Procedimientos Sancionadores Ordinarios que se tramiten o deban tramitarse ante la CNHJ, en adición a los sábados y domingos, los siguientes:

1. Jueves 17 de abril de 2025.
2. Viernes 18 de abril de 2025.

En los días comprendidos del presente Acuerdo, se entenderán por suspendidos los términos fijados en días naturales de los Procedimientos Sancionadores Ordinarios para que esta CNHJ resuelva lo conducente respecto de los procedimientos que se gestionen ante ella y que se encuentren en proceso de atención.

**ASÍ LO ACORDARON POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA**



**IRIS MARIANA RODRÍGUEZ BELLO
PRESIDENTA**



**ALEJANDRA ARIAS MEDINA
SECRETARIA**



**EDUARDO ÁVILA VALLE
COMISIONADO**



**JOSÉ ROMUALDO HERNÁNDEZ
NARANJO
COMISIONADO**



**ELIZABETH FLORES HERNÁNDEZ
COMISIONADA**